

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dos de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO" (PPT), a través del Representante Legal, señor **Edgar Rodríguez**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala número DDG-D-No.010-2019, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD mil seiscientos veintinueve (DD 1629), fue presentada ante esa dependencia, en fecha seis de marzo de dos mil diecinueve (06-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala, accediendo a lo solicitado.




Tribunal Supremo Electoral

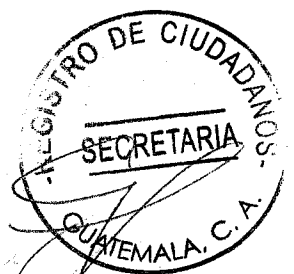
POR TANTO:

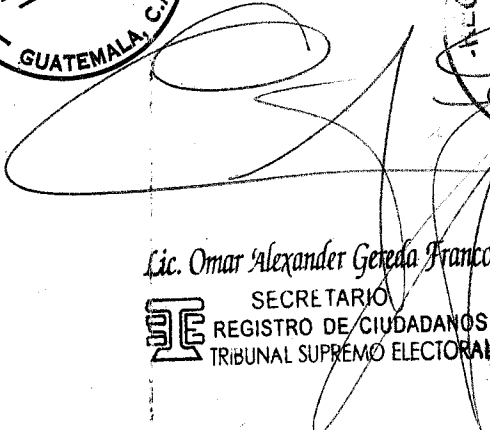
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO**" (PPT), a través de su Representante Legal, señor, **Edgar Rodríguez**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **GUATEMALA**, integrada por los ciudadanos: **Ramón Estuardo Ávila Ramírez**, por la casilla uno (1); **Enrique Martínez Mena**, por la casilla dos (2); **Helen Jeannette Bonilla González**, por la casilla tres (3); **Cesar Raúl García Rodríguez**, por la casilla cuatro (4); **Jorge Eduardo González Velásquez**, por la casilla cinco (5); **Carlos Estuardo Hernández Medrano**, por la casilla seis (6); **Elton Fernando Mancilla Marroquín**, por la casilla siete (7); **Elder Oswaldo García Hernández**, por la casilla ocho (8); **Vacantes** de la casilla nueve (9) a la casilla diecinueve (19) por no ser proclamados candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

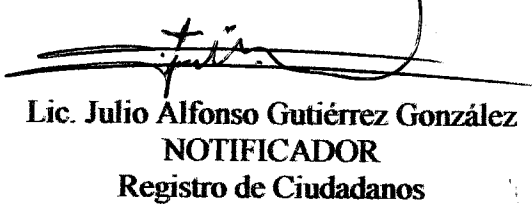



Lic. Omar Alexander Guevara Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce, horas con Treinta y tres minutos, del día dieciseis de abril de dos mil diecinueve, en la Avenida Reforma siete guion sesenta y dos Zona nueve, Edificio Aristos, Séptimo Nivel, Oficina setecientos seis, **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Partido Productividad y Trabajo" (PPT), la resolución número PE-DGRC-447-2019, FORMULARIO DD-1629 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de abril del año en curso, por cédula que entregué a Liza Rodríguez; y enterado de conformidad, firmó.
DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

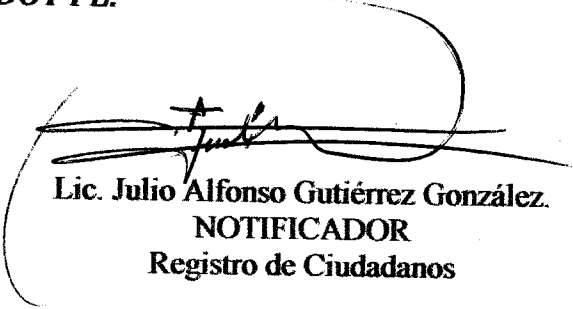
Liza Mañana Rodríguez Segura

Liza Rodríguez
230673509 0101

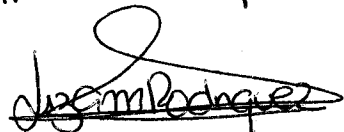


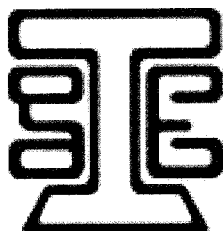
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce horas con Treinta y tres minutos, del día dieciseis de abril de **dos mil diecinueve**, en la Avenida Reforma siete guion sesenta y dos Zona nueve, Edificio Aristos, Séptimo Nivel, Oficina setecientos seis, **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: RAMÓN ESTUARDO ÁVILA RAMÍREZ, ENRIQUE MARTÍNEZ MENA, HELEN JEANNETTE BONILLA GONZÁLEZ, CESAR RAÚL GARCÍA RODRÍGUEZ, JORGE EDUARDO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, CARLOS ESTUARDO HERNÁNDEZ MEDRANO, ELTON FERNANDO MANCILLA MARROQUÍN, ELDER OWALDO GARCÍA HERNÁNDEZ. Candidatos a; Diputados Distritales por el Departamento de Guatemala. por el partido político "Partido Productividad y Trabajo" (PPT), la resolución número PE-DGRC-R-447-2019, FORMULARIO DD-1629; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de abril del año en curso, por cédula que entregué a Luz Rodríguez; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Luz María Rodríguez Segura


230573509 0101



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1629

Proceso Electoral 2,019

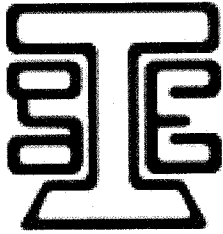
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

Organización Política PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO

Fecha y hora: 17 de abril de 2019 09:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	1	2208494040102	RAMÓN ESTUARDO AVILA RAMIREZ	2208494040102	25/10/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	2	2242809370501	ENRIQUE MARTINEZ MENA	2242809370501	05/04/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	3	2505419470101	HELEN JEANNETTE BONILLA GONZÁLES	2505419470101	17/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	4	1911472810101	CESAR RAUL GARCIA RODRIGUEZ	1911472810101	15/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	5	2900201820917	JORGE EDUARDO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ	2900201820917	11/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	6	2398629610101	CARLOS ESTUARDO HERNÁNDEZ MEDRANO	2398629610101	24/09/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	7	2214475040101	ELTON FERNANDO MANCILLA MARROQUIN	2214475040101	10/03/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Distrital	8	1797753320101	ELDER OSWALDO GARCÍA HERNÁNDEZ	1797753320101	04/04/66
null					
Diputado Distrital	9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1629

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

null	Diputado Distrital	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null	Diputado Distrital	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE